



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 117315
CUI 11001020400020210113300
JULIO CÉSAR ACHINTE NARVÁEZ

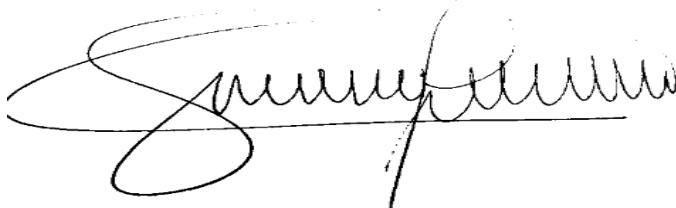
A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy ocho (08) de junio de 2021, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado doctor **GERSON CHAVERRA CASTO**, mediante auto del 02 de junio de 2021, se **AVOCA** conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **JULIO CÉSAR ACHINTE NARVÁEZ**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Cali y el Juzgado 23 Penal Municipal de Oralidad de la misma ciudad, por la presunta vulneración de los derechos fundamentales al debido proceso y defensa técnica.

Notifíquese esta decisión a los intervinientes con entrega de copia del libelo respectivo y copia del auto, para que en el término de **veinticuatro (24) horas** se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela. Los informes y proveídos deberán ser remitidos, además, en medio magnético y/o por correo electrónico: salapenal despacho003@gmail.com. Una vez enviado y confirmado el recibido del correo electrónico, agradecemos se abstenga de remitir los documentos en original.

Lo anterior con el fin de notificar a la señora, **MARIA DEL CARMEN ORDOÑEZ ORDOÑEZ** – Victima dentro del proceso en referencia y a quien interese en el mismo.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

X

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 117315
CUI 11001020400020210113300
JULIO CÉSAR ACHINTE NARVÁEZ

Oficial Mayor